Fecha:	30	de	Noviembre	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.440-12.14-0276	de	8 noviembre del 2022

Disponibilidad No. 5500003882 **Registro presupuestal RPC** 5600042352
Apropiaciones:1-1001/1159/2-320202008/3540101010010000/PI35-101679/1/1/01/05: LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESA/ Servicios prestados/Protección, Restauración/ Brindar acompañamiento asistencial, técnico y prof

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).
LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL: LT4. VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE
LINEA DE ACCION. LA401. VALLE BIODIVERIDAD PROTEGIDO Y SOSTENIBLE
META DE PRODUCTO MR40101001. Invertir al menos 300 hectáreas con mecanismos que promueva la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitarias e interinstitucional durante el cuatrienio.
OBJETIVO PRINCIPAL: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS PARA LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
PROGRAMA: Pg40101 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
SUBPROGRAMA: Sp4010101 Protección, Restauración y Conservación de la base Natural y su Biodiversidad
ELEMENTO PEP: PI35-101679/1/1/01/15 - Brindar acompañamiento asistencial, técnico y profesional para identificar, caracterizar, asistir y acompañar iniciativas comunitarias que deriven en la conservación de ecosistemas estratégicos para la biodiversidad del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICAS PARA LA BIODIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	MAURICIO HERNANDO CRUZ Supervisor Teléfono: 62000000 Ext. 2802
Contratista:	JOSE MANUEL BARONA RIVAS Cargo: Contratista, Prestación de servicios. Teléfono: 3177395863 Cédula de Ciudadanía No: 16.943.175

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en noviembre **de 2022** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **noviembre de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de políticas públicas de educación ambiental. 2. Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales. 3. Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica. 4. Apoyará la elaboración de informes de gestión de competencias de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 6. Segur las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto. 8. PROCUCTO: entrega de informe técnico en el cual se detallan los productos y beneficios generales durante la realización de actividades.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **noviembre de 2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%** **50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Apoyar la formulación de la actualización del documento lineamientos de políticas públicas de educación ambiental.

- Para esta actualización el contratista tendrá en cuenta la revisión documental del Drive de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde los diferentes temas, tales como biblioteca asociada, planeación departamental, reuniones de equipo, taller 1 2022 PPEA CIDEA, taller 2 2022 PPEA .CIDEA y talleres de política pública de educación ambiental, también se tendrá presente las preguntas orientadoras que salieron de las líneas de trabajo de la política pública de educación ambiental nacional, las cuales responderán las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones y diferentes entes relacionados con el tema anterior.

  Para consolidar la revisión bibliográfica, se tendrán presente los conceptos, la identificación de problemas y su priorización, los informes de actividades de las mesas de trabajo, con el fin de tener un diagnóstico participativo, un marco legal, que permita evaluar las líneas de la política pública de educación ambiental nacional, para posibles aportes de las líneas departamentales en el Valle del Cauca.

  Esta actualización de lineamientos de la política pública nacional de educación ambiental, también puede abarcar temas relacionados con la evaluación de las necesidades y oportunidades de las partes interesadas, puede hacerse un análisis de género y una evaluación de los sistemas de subsistencia y de la documentación.

- El día 9 de noviembre del presente año, el contratista aporto una reunión de planificación, análisis de los lineamientos y la estrategia de la Políticas

Públicas Nacional, como inicio del proceso de la actualización de los antes mencionados.

- El día 15 de noviembre del presente años, se apoyó reunión con el fin de analizar las estrategias, formular las preguntas orientadoras, por mesas de trabajo para la actualización de los lineamientos de la Política Publicas de Educación Ambienta, también se realizó el oficio para invitar a las diferentes instituciones implicadas en el proceso.

2. Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.

- Se hicieron acercamientos con las instituciones Cámara de Comercio de Palmira, Alcaldía de Palmira y la Gobernación del Valle del Cauca para actividades como Rueda de negocios 22 de noviembre en palmira, y en Cali, feria de negocios verdes y feria del pulgueros.
- El contratista Participó de la planificación de taller a realizarse el día 5 de diciembre en la biblioteca departamental, con los miembros del CIDEI, Alcaldía, Gobernación del Valle del Cauca, C.V.C. DAGMA, planeación departamental, en la futura implementación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental.

3. Establecer alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario en áreas de importancia estratégica.

- El contratista se encuentra trabajando en la recopilación de información de segundo nivel bibliografía, para la realización de las alternativas productivas sostenibles del sector agropecuario, por lo tanto presentara avances de la meta en el próximo informe.

4. Apoyará la elaboración de informes de gestión de competencias de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El contratista se encuentra trabajando en la recopilación de información de segundo nivel revisión bibliográfica para el apoyo de la elaboración de informes de gestión de competencias por lo tanto presentara avances de la meta en el próximo informe.

5. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.

- El contratista se encuentra trabajando en la recopilación de información de segundo nivel revisión bibliográfica, para las diferentes mesas de trabajo y

eventos relacionados con la educación ambiental, por lo tanto presentara avances de la meta en el próximo informe.

6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- El día 18 de noviembre del presente año, el contratista realizó una capacitación virtual con los funcionarios de la secretaria de medio ambiente y desarrollo sostenible, donde se especificó los documentos a entregar para la presentación de la cuenta de cobro y las especificaciones para la entrega de informe de actividades a la supervisión, además se proyectaron las diferentes actividades a realizar.
- El día 21 de noviembre del presente año, el contratista participo en una capacitación para la entregar del informe técnico donde se especifican las actividades realizadas en el mes de noviembre que permiten el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista entrego al supervisor del contrato registros fotográficos de las actividades realizadas, así como de asistencias y demás elementos, que permiten evidenciar el cumplimiento.
- Además, se entrega al supervisor del contrato el comprobante de certificaciones de la arl eps y pensión y presentar los documentos.

7. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

- El contratista aporto el drive donde realizo la carta de Invitación a participar en la Socialización del Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental (PDGMA), y la actualización del diagnóstico del estado de la Educación Ambiental en el Valle del Cauca. Y los listados de las instituciones a invitar por medio presencial y virtual.
- También se aporto la revisión de la carpeta de política publica de educación ambiental en la que se ven los lineamientos y estrategias nacional, para identificar las posibles líneas de la departamental.

8. PRODUCTO: entrega de informe técnico en el cual se detallan los productos y beneficios generales durante la realización de actividades.

- El contratista se encuentra trabajando en la recopilación de información de segundo nivel revisión bibliográfica para la informe técnico en el cual se detallan los productos y beneficios generales durante la realización de actividades por lo tanto presentara avances de la meta en el próximo informe.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1)Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
2)Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y el contratista se acoge al decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y se encuentra afiliado a la EPS(COMFENALCO), ARL(POSITIVA), y (COLPENSIONES). También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 9.000.000**
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**$ 9.000.000**
Valor pagado	**$ 0**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.500.000**
Valor total ejecutado	**$ 4.500.000**
Valor saldo por ejecutar	**$4.500.000**
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. No aplica

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 16**	**De**	**Mes: diciembre**	**De**	**2022**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30	días del mes de	**noviembre**	de	**2022**

MAURICIO HERNANDO CRUZ
16.590.523
Supervisor
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible